

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CEFI, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017 A LAS 14:00H EN EL HOTEL NH LA HABANA (PASEO DE LA HABANA, 73 28036 MADRID).**

Asistentes:

Reunidos los siguientes Patronos:

María Alonso Burgaz  
Irene Andrés Justí  
Cecilia Álvarez Rigaudías  
Laura Badenes Torrens  
Ana Bayó Busta  
Rafael de Juan de Castro  
Javier de Urquía Martí  
Victoria Fernández López  
Daniel Girona Campillo  
M<sup>a</sup> José López Folgueira  
Silvia Martínez Prieto  
Bárbara Muños Figueras

Asiste también Nuria García García, directora de la Fundación CEFI. Actúa como Secretaria en su calidad de tal, Bárbara Muñoz Figueras.

**1. Lectura y aprobación Acta reunión anterior**

Con una ligera modificación, se aprueba por unanimidad del acta de la reunión de 25 de noviembre de 2016.

**2. Aceptación cese patrono. Bienvenida nuevo patrono**

Se pospone temporalmente el cese de Cecilia Álvarez Rigaudías y su relevo por la persona que designe Pfizer.

**3. Nueva aprobación de acuerdos ya adoptados. Legitimación notarial de las cartas de ceses. Mayorías y cambios formales derivados de las nuevas competencias del Ministerio de Justicia en materia de fundaciones**

A) Se procede nuevamente a aprobación a efectos de subsanación la adopción de los siguientes acuerdos:

- **Acuerdos adoptados el día 28 de enero de 2016 en Madrid, en la sede de CEFI (Avda. de Brasil 17 9ºB) a efectos de subsanar los defectos relativos al número de asistentes necesarios para la adopción de acuerdos**

**RENUNCIA Y REVOCACIÓN DE PODERES DE REPRESENTACIÓN. OTROGAMIENTO DE NUEVOS PODERES**

Se procede a la aceptación de la renuncia de D. Vicente Morales Fernández como miembro del patronato de CEFI.

Se procede a la aprobación de la revocación de poderes de representación existentes a favor del mismo.

Se acuerda otorgar nuevos poderes de representación a Dña. Victoria Fernández López y Dña. María Alonso Burgaz.

- **Acuerdos adoptados el día 8 de marzo de 2016 en Barcelona, en la sede de AMGEN a efectos de subsanar los defectos relativos al número de asistentes necesarios para la adopción de acuerdos**

#### NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DEL PATRONATO

Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Dña. Cecilia Álvarez Rigaudias con DNI: 05207582 Z como nuevo miembro del Patronato de la Fundación CEFI.

#### MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN CEFI

Se aprueba por unanimidad la modificación de los Estatutos de la Fundación CEFI en los siguientes aspectos:

- **Capítulo II Fines y beneficiarios de la Fundación. Artículo 5.** Beneficiarios. Apartado 1: “Los fines fundacionales de la Fundación se dirigen con carácter genérico a las colectividades de personas interesadas en la defensa de la innovación y de la propiedad industrial con carácter general y más específicamente en el ámbito farmacéutico”.

Se acuerda eliminar la palabra “químico” del ámbito de actuación de la Fundación.

- **Capítulo III Gobierno de la Fundación. Artículo 11.** Presidente. Apartado 1: “Del presidente dependerá el Director de la Fundación ante el que éste rendirá cuentas”. Se acuerda sustituir la palabra Gerente por la de Director.

- **Capítulo III Gobierno de la Fundación**

##### **Artículo 12. Secretario, Tesorero y Gerente**

Título. Se acuerda eliminar la palabra Gerente del Título del presente artículo y sustituir por Director.

Apartado 3. Así mismo, se elimina el periodo de un año de duración de la elección del Tesorero quedando el texto sin la referencia al periodo de un año: “El patronato elegirá también en su seno un Tesorero siendo necesario para su elección la mayoría simple de los miembros del patronato”.

Apartado 4. Se elimina la figura de Gerente y se sustituye por la de Director. “Se contempla la figura del Director cuya función será dirigir los asuntos de la entidad por delegación del presidente incluyendo la administración de la misma y la ejecución de los planes de actuación.

##### **Artículo 17. Forma de deliberación y adopción de acuerdos**

Apartado 2. “El Patronato quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Las reuniones del Patronato podrán celebrarse por medios telemáticos, siempre y cuando se garantice la identidad de los participantes en las mismas”.

Se acuerda una nueva redacción para incorporar la posibilidad de asistir a las reuniones por vía telemática.

B) Se acuerda proceder a la legitimación notarial de las cartas de renuncia de los patronos tal y como ha sido requerido por el Ministerio de Justicia. Se procederá a la legitimación notarial de las cartas de renuncia de Montserrat Ballester Vallés, Vicente Morales Fernández, Guillermo de Juan Echávarri y Salvador López Orland.

C) Se procede a la firma del certificado de aprobación del plan de actuación 2017 cumpliendo con la subsanación requerida.

D) Se acuerda hacer uso de la delegación de voto en otro patrono de la Fundación contemplada en el artículo 17.5 de los Estatutos.

#### **4. Propuestas actuación CEFI respecto temas de actualidad o interés**

Se comenta la Resolución de la CNMC en el caso Pfizer, la cual será objeto de artículos en nuestras revistas. Se hará seguimiento de las siguientes resoluciones en esta materia. Se acuerda incluir un artículo sobre subastas desde el punto de vista de la cohesión, la unidad de mercado y alternativas terapéuticas.

No se presentarán comentarios de CEFI a la propuesta de la OEPM de plazos máximos de resolución de los procedimientos regulados en la Ley 24/2015 de 24 de julio, de Patentes.

Se acuerda realizar una Jornada de Pacientes. Se crea un grupo de trabajo para elaborar la propuesta de programa.

Se preparará un artículo explicativo de Big Data para publicar en Cuadernos. Se comenta el interés que puede tener hacer un documento de posición sobre la interpretación de las normas de protección de datos/ Big Data en el sector farmacéutico.

**5. Planificación próximas actividades de CEFI**

- **Seminario Biosimilares**

Se mantiene el interés de hacer el Seminario de Biosimilares en el último trimestre del año. Se designa un grupo de trabajo para este tema.

- **Reunión con experto**

Se acuerda realizar una reunión con Cecilia Álvarez Rigaudias sobre Protección de Datos y Big Data. Fecha pendiente de definir.

- **Seminario online**

Se aprueba la celebración de un Seminario online sobre la Ley de contratos del sector público y su impacto en el suministro farmacéutico. Se propone como ponente a Germán Alonso Alegre.

**6. Revistas CEFI. Cuadernos y Comunicaciones. Contacto ICAM. Cuestionario satisfacción**

Se informa de la propuesta de contenidos de las revistas. Se hacen algunas sugerencias de temas.

Se comentan la valoración positiva del cuestionario de satisfacción de las revistas.

Se informa del Contacto con el Colegio de Abogados de Madrid para mejorar la distribución de las revistas. Se confirma que las dos revistas de CEFI forman parte del catálogo de la Biblioteca del ICAM. Se sondeará la posibilidad de cesión de artículos de forma puntual. Se acuerda realizar la misma gestión con el Colegio de Abogados de Barcelona.

**7. Otros asuntos**

Se modifica la fecha de la reunión de patronato de 21 de noviembre. Se realizará el día 14 de noviembre

Se informa del balance positivo del Seminario protección de datos en la industria farmacéutica.

Se informa de la situación económica a cierre 2016.

Se comunica a los patronos que se remitirán facturas correspondientes a las aportaciones anuales a CEFI.

Fdo.: Daniel Girona Campillo  
Presidente

Fdo.: Bárbara Muñoz Figueras  
Secretaria